

CONDICIONES PARA EL TRÁMITE DE INSCRIPCIONES EN ACTIVIDADES DE DESARROLLO PROFESIONAL MODALIDAD VIRTUAL

- 1.- La inscripción solo puede ser realizada por la persona interesada y el cupo NO es transferible.
- 2.- Al completar el formulario de inscripción usted **AUTORIZA** al Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica, para que en caso de que usted no participe en las actividades de Desarrollo Profesional en las cuales se inscribió, sea cargado en el mismo recibo en que se cobra la colegiatura, el monto de ₡20.000,00 por concepto de gastos administrativos. En caso de tener como sistema de pago de su colegiatura la deducción de planilla, dicho rubro se cargará de forma automática junto con el pago de la cuota de colegiatura, en un solo y único tracto.
- 3.- El cobro no se hace efectivo en caso de que la persona justifique su no participación o la cancelación tardía al evento por situaciones DE FUERZA MAYOR (enfermedad personal certificada mediante comprobante médico de la CCSS o del INS). Las justificaciones de orden LABORAL o PERSONAL no se consideran de fuerza mayor debido a que pudieron preverse y con esto evitar el gasto innecesario por parte del Colegio.
- 4.- Puede cancelar o anular su participación a través del sitio MiColegio.com y con un mínimo de un día hábil de antelación al evento, caso contrario el cargo será realizado. Esto debido a que es el tiempo mínimo requerido para poder reubicar el cupo entre las personas en lista de espera.
- 5.- Una vez formalizada su inscripción, usted recibirá un correo electrónico en el cual se indicará el estado de su solicitud. La dirección de correo electrónico que usted suministra es el mecanismo oficial de comunicación del Colegio con respecto a cualquier detalle de la actividad en cuestión. En caso de cambio, la persona participante deberá informarlo por escrito al Departamento de Desarrollo Profesional.
- 6.- De acuerdo con la política del Departamento de Desarrollo Profesional, se tomará en consideración los siguientes aspectos sobre la participación efectiva según registros de la plataforma virtual y el tipo de documento a emitir por parte del Colegio:

Participación efectiva según control de la plataforma virtual	Tipo de documento a emitir por parte del Colegio y otras consideraciones
a) Participación de 100%-90% del tiempo efectivo	Certificado de participación o de aprovechamiento, según modalidad de la actividad. No se genera cobro administrativo.
b) Participación igual o inferior al 89% del tiempo efectivo	Constancia de asistencia Se genera cobro administrativo.
c) Los cursos virtuales cuya modalidad sea de aprovechamiento, podrán optar por el certificado cumpliendo con un requisito un mínimo de participación del 90% del tiempo efectivo y presentar la evaluación al finalizar la capacitación, cuya nota mínima de aprobación de la prueba será de 80 puntos.	

7.- La plataforma virtual, registrará la actividad del Colegiado, desde el momento que ingresa al curso hasta que sale de este, cuantas veces lo haga, en caso de ingresar al curso y no generar actividad, el sistema no cuenta ese tiempo, es responsabilidad de la persona participante atender el proceso de participación en el curso.

8.- La apertura está sujeta a cambios, en el caso de que no se logre cumplir con la cantidad mínima de participantes inscritos.

9.- Si por razones de fuerza mayor o causa fortuita, no se pudiere impartir la actividad en la fecha y hora acordada, el CCECR valorará la posibilidad de trasladar la actividad.

10.- El Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica (CCECR) a través del Departamento de Desarrollo Profesional se compromete a ofrecer el curso virtual con una duración de por lo menos 30.0 horas las cuales se distribuirán en 10 horas semanales según la disponibilidad de cada participante.

11.- En el caso de los cursos de aprovechamiento, tomando en consideración la participación en el trabajo de los cursos virtuales se hará una evaluación de aprendizaje basada en: participación en foros y debates, cumplimiento de tareas y trabajos asignados, lectura de casos y artículos y revisión de material audiovisual.

12.- Si la persona no cumpliera con estos requisitos, el Colegio NO EMITIRÁ CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO NI DE PARTICIPACIÓN, SINO QUE BRINDARÁ UNA CONSTANCIA EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR EL TIEMPO EXACTO DE PARTICIPACIÓN. -

13.- La persona participante se compromete a informar al Departamento de Desarrollo Profesional CCECR sobre cualquier situación irregular en la prestación del servicio y que puedan ser aspectos de mejora significativa para futuras actividades o para el desarrollo mismo del Curso.

14.- Para cualquier consulta sobre los cursos o funcionamiento de la plataforma virtual, se puede dirigir al correo: mcubillo@colegiocienciaseconomicas.cr o al teléfono: 2528-3251.

15.-POLÍTICAS DEL CURSO:

Para participar de este proceso, el Colegiado requiere:

- a) Contar con tiempo para realizar las diferentes actividades (recuerde que el curso implica el trabajo de por lo menos 10 horas semanales para un total mínimo de 30 horas)
- b) Participación y constructiva.
- c) Computadora con conexión estable a internet, y equipada con audio.

- d) Realizar las actividades, así como los productos solicitados en las mismas, en los tiempos que se establezca en las indicaciones de cada actividad.
- e) Un foro de dudas estará permanentemente abierto a lo largo del curso. Este no tiene ningún tipo de evaluación, sino que representa un recurso de acercamiento y clarificación.
- f) El tutor cuenta con 8 días máximo, para realizar la devolución de calificaciones de las diferentes actividades evaluadas.
- g) La suma de los porcentajes obtenidos por el estudiante en los rubros anteriores determina su nota de aprovechamiento (NA), si su nota es igual o superior a 80% el estudiante aprueba el curso, y si la NA es menor a 80% el estudiante pierde automáticamente el curso, debido a que este curso no tiene examen extraordinario.